



Ayuntamiento
de Murcia

BASES DEL CONCURSO

1) QUÉ ES

La Concejalía de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia promueve el II Concurso Escolar por el “Día Mundial de los Derechos de los consumidores” tiene como fin EDUCAR, MOTIVAR e INFORMAR a los niños de los derechos y obligaciones que como consumidores tenemos todos.

Es un concurso dirigido a alumnos de quinto y sexto de Educación Primaria de los centros educativos pertenecientes al termino municipal de Murcia.

En este concurso, el profesor guiará a sus alumnos en la realización de un trabajo en equipo: un mural, un collage, un relato ilustrado, una colección de fotografías comentadas, un vídeo o cualquier otro trabajo creativo bajo el lema “Derechos de los Consumidores y usuarios”.

Si se utilizaran contenidos o imágenes propiedad de terceros, los profesores participantes deberán asegurarse de que están libres de derechos o que disponen de los correspondientes derechos de propiedad intelectual con la extensión que resulte necesaria según los términos de esta convocatoria. Igualmente, deberán asegurarse de que disponen de los documentos de cesión de los derechos de imagen de los alumnos que pudieran aparecer en el cartel u/o video.

2) ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se enviarán en cualquier formato, tanto por correo postal como a través del email habilitado para ello, hasta el 1 de marzo de 2018.

En el caso de que el grupo u/o aula decida enviar el trabajo por email, el profesor deberá escanear o fotografiar el trabajo para poder mandarlo, y deberán conservar el trabajo original ya que podrá ser requerido en cualquier momento anterior a la entrega de premios.

Email: julia.delpino@ayto-murcia.es

Dirección:

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales
Plaza de Europa nº1, Entresuelo.
CP: 30001 Murcia



Ayuntamiento
de Murcia

El trabajo enviado debe incorporar estos datos: nombre del colegio y domicilio completo (calle, código postal, ciudad y provincia), nombre y apellidos del profesor, nombre, apellidos y edad de los niños, a qué ciclo escolar pertenecen.

El Ayuntamiento podrá exponer públicamente una selección de los trabajos presentados a concurso a través de los distintos canales de comunicación y/o en sus instalaciones, desde el 10 de marzo de 2018.

3) CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN

Inscripción en el concurso: desde el 8 de enero hasta el 16 de febrero de 2018.

Elaboración del trabajo: desde el 8 de enero hasta el 1 de marzo de 2018.

Envío de trabajos: hasta el 1 de marzo de 2018

Fallo del concurso: 9 de marzo de 2018.

Publicación y comunicación a ganadores: 12 de marzo de 2018.

Entrega de premios: 15 de marzo de 2018

4) CATEGORÍAS Y PREMIOS

El concurso dispone de una única categoría:

- ◆ Primaria (5º y 6º)

Premios:

x 1º Premio: Entradas al Parque Warner de Madrid para toda la clase del grupo ganador.

x 2º Premio: Entradas al Parque TerraNatura Murcia para toda la clase del grupo ganador.

5) ENTREGA DE PREMIOS:

El lunes 15 de marzo, en conmemoración del Día Mundial de los Derechos de los Consumidores y usuarios, se celebrará el acto de entrega de premios.

Es necesario acreditar la autoría de los trabajos premiados. En el caso de trabajos manuales enviados por correo electrónico, se requiere la presentación del original para hacerse acreedor al premio.

6) JURADO

El jurado estará compuesto por al menos 5 miembros: dos representantes de la Concejalía de Comercio, un representante de la Concejalía de Educación y un representante de una asociación de consumidores de Murcia.



Ayuntamiento
de Murcia

El 9 de marzo de 2018 se procederá al fallo del concurso. La elección de los trabajos premiados dentro de cada categoría se hará en base al mensaje que consigan transmitir, así como el esfuerzo y la originalidad.

El jurado podrá dejar vacío alguno de los premios en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnen las condiciones necesarias para ser considerados vencedores.

7) OTRAS ESPECIFICACIONES

En cada centro escolar, puede participar por grupos, o unirse la totalidad de la clase para realizar un único trabajo.

Quedarán automáticamente descalificados los trabajos presentados que no guarden relación con la temática del concurso, y/o que contengan imágenes, o, textos que puedan ser considerados ofensivos, denigrantes o de mal gusto.

También quedarán descalificados automáticamente aquellos trabajos que atenten contra la dignidad de las personas, su sexo, raza o religión.

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso. En caso de que el Concurso no pudiera realizarse, bien por cualquier motivo que no esté bajo el control de la organización, y que afecte al normal desarrollo del Concurso, la administración se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

En cualquier caso, la administración se reserva el derecho de suspender el Concurso por cualquier motivo, comunicándolo previamente.

La participación en este concurso implica la aceptación de las Bases, prevaleciendo siempre la decisión final del Jurado en caso de duda en la interpretación de las mismas.